



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD 2/2000

VISTO

el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Raúl Alberto COMES (legajo 16.714) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso;

CONSIDERANDO

que el mismo se origina en su reciente designación como Asesor de la Presidencia de la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado;

que por Res. Decanal 3/2000 se le otorgó la licencia hasta el 29 de febrero del corriente año;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada -por resolución Decanal 03/2000- al Dr. Raúl Alberto COMES (legajo 16.714) en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva -por concurso- a partir del 1ro. de marzo de 2000 y mientras dure su designación en un cargo de mayor jerarquía, o hasta el 16 de mayo de 2003 -fecha en que vence su designación por concurso-.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.